



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 026-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente N° 01031283 del 30 de Octubre del 2015, presentado por don **TORRES MATEO CHRISTIAN ENRIQUE**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 063-2015-II-CGT-FIIS**, en el que determina que el egresado don **TORRES MATEO CHRISTIAN ENRIQUE**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a don **TORRES MATEO CHRISTIAN ENRIQUE**.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECAÑO

Silvia

Cc